

NOTA INFORMATIVA RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO HABILITANTE CON EL FIN DE EJERCER LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE TAXI, CON MOTIVO DEL CORONAVIRUS.

En aplicación del Plan de Actuación Municipal frente al nuevo coronavirus (COVID-19) del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria de fecha 15 de marzo de 2020, en virtud de lo dispuesto en su punto 3.5, que establece: *“Los procesos selectivos masivos, y en los que no se pueda garantizar el debido distanciamiento, se suspenderán por parte del órgano convocante y se mantendrán aquellos en los que se pueda asegurar una distancia correcta entre aspirantes y tribunales y colaboradores”*, y teniendo en cuenta que el aula prevista para su celebración no garantiza la suficiente distancia de seguridad entre los aspirantes, se suspende la prueba de aptitud convocada para la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi prevista para el día 23 de abril de 2020, hasta nueva orden.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

El Concejal de Gobierno del Área
de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO

Código Seguro de verificación:wBQoZ7CKR9jyEXzIEiEZyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramirez Hermoso (Concejal de Gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	16/03/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wBQoZ7CKR9jyEXzIEiEZyg==	PÁGINA 1/1



wBQoZ7CKR9jyEXzIEiEZyg==